

COMUNICADO

¡NO NOS CALLAREMOS!



En respuesta a la publicación el pasado 11 de mayo de **HORIZONTE SINDICAL**, en el que se divulgó la información relacionada con el pago a los directivos de la empresa de la Bonificación por Compensación; la administración de la compañía en cabeza del Presidente, Doctor Andrés Restrepo, tomó la decisión de cancelar el correo corporativo de SINTRAPREVI: sintraprevi@previsora.gov.co, mediante el cual manteníamos el contacto con ustedes, nuestros afiliados, la razón de ser de la organización sindical.



Es por ello, que durante algunos días, nos vimos obligados a guardar silencio, pero esto no quiere decir que lo seguiremos haciendo. Por el contrario, consideramos que este hecho es una afrenta, no solo para la organización sindical, sino para todos los trabajadores de la Previsora. Lo único que hicimos fue decir **LA VERDAD** y lo seguiremos haciendo, por ustedes y para ustedes. La verdad, aunque duela, hay que decirla. **¡No nos callaremos!**

Ya contamos con un nuevo correo, mediante el cual mantendremos permanente comunicación con los afiliados. No es este el correo de SINTRAPREVI, es el correo de todos y cada uno de ustedes:

info@sintraprevi.org

A través de él, podrán seguir expresando, como hasta ahora lo han hecho, todos sus comentarios, inquietudes, análisis, quejas, sugerencias, etc.

Amenaza contra la libertad de expresión sindical

Rechazamos la decisión tomada por la administración, pues ésta cercena el derecho a la libertad de expresión sindical, el cual está contemplado en la Constitución Política, en la normatividad legal y en convenios internacionales.

Los trabajadores no pueden permitir la injerencia de las empresas en el accionar de sus organizaciones. Cuando se han tomado decisiones para efectuar denuncias, es porque se tiene el fundamento para hacerlo. El sindicato está en el deber y la obligación de dar a conocer y denunciar las irregularidades que se pueden estar presentando en el manejo de los recursos públicos. Así mismo, debe evidenciar mediante sus publicaciones, las situaciones de inequidad, desigualdad y lo atinente a la moralidad y transparencia, en una entidad pública como lo es la Previsora, máxime si se ven afectados los trabajadores y afiliados.

En señal de protesta ante la medida adoptada por la administración, SINTRAPREVI no asistirá a la reunión de Comité de Relaciones Laborales del presente mes.

Esperamos todos sus mensajes de apoyo en nuestro nuevo correo. Ahora más que nunca, debemos estar unidos y fortalecidos, en torno a la organización sindical.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI
Bogotá DC., mayo 20 de 2016